

CIRCULAR FINANCIERA No. 05-2023
Cuasación y Pagos a Contratistas y Proveedores Final de Año
01 de diciembre de 2023

PARA: SUPERVISORES, CONTRATISTA Y PROVEEDORES
DE: DIVISIÓN FINANCIERA
ASUNTO: CAUSACION Y PAGOS FIN DE AÑO

En cumplimiento a las normas NIIF y al Procedimiento de Devengo como principio contable Causación de Cuentas de Cobros y Facturas de Venta y Pagos de Contratistas y Proveedores de la ESE BARRANCABERMEJA para el mes de diciembre.

Se Resuelve:

Que para los Pagos de Contratistas y Proveedores para fin de año, es necesario la presentación de las cuentas y facturas con visto bueno del Supervisor adjuntando pantallazo del SECOOP II para proceder a la causación (si no se ha casuado) para su respectivo pago, adjuntando certificación bancaria.

Los pagos se realizaran hasta las 2: PM del día 28 de diciembre de 2023 y las cuentas para su respectivo pago se reciban hasta las 10: AM del mismo día.

De igual manera se reciban facturas y cuentas de cobros para causación de los bienes y servicios del mes de diciembre hasta el día 18 de diciembre de 2023.



LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LÉBOLES
Profesional Especializado Financiero